



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 5 de marzo de 2018, del mismo Director, por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados, de ámbito autonómico, del personal funcionario de los cuerpos docentes de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de F.P. de la CAPV.

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2018, del Director de Gestión de Personal, se hizo pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados, de ámbito autonómico, del personal funcionario de los cuerpos docentes de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de F.P., de la CAPV, con indicación de la puntuación adjudicada según los baremos establecidos en el anexo I de la Orden de 16 de noviembre de 2017, de la Consejera de Educación.

Advertidos errores materiales en la transcripción de la puntuación de los méritos del apartado 5 y en el total de puntos en la citada relación definitiva de admitidos y admitidas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, vista la normativa citada y demás de general y concordante aplicación,

### RESUELVO

**Primero.-** Corregir los errores materiales advertidos en la transcripción de la puntuación de los méritos del apartado 5 y total de puntos de la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados 2017/2018 entre funcionarias y funcionarios docentes de los cuerpos docentes de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de F.P, siendo la puntuación correcta la que figura en el Anexo de esta Resolución.

**Segundo.-** Contra esta Resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2018

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL  
KONRADO MUGERTZA URKIDI**